MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ
DE LOS COLORES"

RESOLUCIÓN H.J.M. Nº 23 /2022.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACION POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL N° 01 - DE PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A LA EMPRESA "LADERO PARAGUAYO S.A., CON RUC: 80018240-5" PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE MBUYAPEY.-

Mbuyapey, 06 de Julio del 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal en fecha 29 de Junio de 2022 en donde solicita la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Concurso de Ofertas-Plurianual N° 01/2022- **DE PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO y;**

CONSIDERANDO: **Que,** la **Ley Nº 3966/2.010** ***"Orgánica Municipal en su Art. 216*** dice: **Aprobación de la Adjudicación**: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

Que, así mismo, el Art. 36 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2.010, establece ·**"De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal":** inc. a)- sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal. Inc. c)- aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Que, en sesión de fecha 04 de Julio del presente año, y conforme a las documentaciones presentadas por la Intendencia Municipal, la misma fue aprobada por mayoría;

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Nº3966/10, "ORGANICA MUNICIPAL;

RESUELVE:

ART. Nº 1: APROBAR LA ADJUDICACION POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL N° 01 - DE PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A LA EMPRESA "LADERO PARAGUAYO S.A., CON RUC: 80018240-5" PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE MBUYAPEY, POR VALOR DE G.S. 621.243.000, (GUARANIES SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL).----------

ART. Nº 2: COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

LIZ ASUNCIÓN SANCHEZ G.	**RAMÓN VILLALBA OLMEDO**
SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL	**PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL**